



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 114291

ACCIONANTE: MARIA STELLA RODRIGUEZ STELLA

ACCIONADOS: SALA DE DESCONGESTIÓN NO. 1 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Se fija hoy nueve (9) de abril de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días , y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante providencia del diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021).. Resolvió; **RECHAZAR** por temeridad la tutela instaurada por **MARÍA STELLA RODRÍGUEZ RONDÓN. 2. EXHORTAR** al accionante para que en el futuro se abstenga de acudir a la acción de tutela por los hechos aquí expuestos.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co

Con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes, sujetos procesales que actuaron en el proceso radicado el No. 110013105022200900490, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta en la copia del auto .

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co